



Subdirección de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional
Unidad de Reclutamiento y Selección

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3262

Punta Arenas, 27 de mayo de 2024.

VISTOS: El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de la Ley 19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes Nros. 18.933 y 18.469; Decreto Supremo N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, que establece Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; El D.F.L. N° 29/16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 69/2004, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; Resolución N° 3/17.01.2023, que modifica la Resolución N° 06/29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta N°1205/16.02.2024 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, Resolución Exenta N°1908/15.03.2024, complementa Resolución Exenta Nro. 1205, de fecha 16 de febrero de 2024, que aprueba la Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con descripción de sus funcionalidades de sus respectivas Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el D.A. N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N° 2886 del 02 de mayo de 2024 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se Aprueba Bases Proceso de Selección Interno al cargo de Técnico Soporte TIC para desempeñarse en el Departamento de TIC de la Subdirección Administrativa y Financiera del Servicio de Salud Magallanes.

2) Que, de acuerdo al cronograma establecido en las bases antes señalada, en el período de publicación, difusión y recepción de antecedentes desde el 09 de mayo de 2024 al 20 de mayo de 2024, se recepcionó una postulación.

3) Que, con fecha 27 de mayo de 2024 se conforma comisión del proceso de forma presencial, a fin de evaluar Etapa I: Admisibilidad y Etapa II: Evaluación Curricular del Proceso de Selección Interno al cargo de Técnico Soporte TIC del Departamento de TIC, de modo que, de acuerdo a la revisión efectuada el postulante N° 1, no cumple con el puntaje mínimo necesario de 20 puntos para continuar a la Etapa III: Evaluación Psicolaboral.

4) Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y contando con la conformidad de la suscrita, dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1. DECLÁRESE, desierto el siguiente Proceso de Selección Interno al cargo de "Técnico Soporte TIC", para desempeñarse en el Departamento TIC de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, convocado con fecha 09 de mayo de 2024, según se detalla a continuación:

N° de Cargo	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Técnico Soporte TIC	22°	Subdirección Administrativa y Financiera	Dirección del Servicio de Salud Magallanes



Subdirección de G° y D° de Personas
 Depto. Desarrollo Organizacional
 Unidad de Reclutamiento y Selección

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Verónica
VERÓNICA ALEJANDRA YAÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES



V2/DSA_SVM/FRG/FCM/jcv
 N° 2069

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección de Recursos Físicos.
- Subdirección Administrativa y Financiera.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental
- Departamento Jurídico.
- Departamento Auditoría.
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- HCM.
- FENPRUSS – HPN
- FENATS.
- ASENF- HCM.
- ASENF- HPN
- FENTESS.
- Depto. Desarrollo Organizacional – DSSM.
- Oficina de Partes.

Unidad de Reclutamiento y Selección	Subdirección Administrativa y Financiera	1	Táctico	10
Servicio de Salud Magallanes	Financiera	1	TIC	